

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8138 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de concurso abreviado-001103/2014 voluntario, de la deudora Concursada Salvador Martinez Moscardo y Zhnna Valyuvach, con cif número 19175825N y X32664932J, con domicilio en la calle Avenida General Avilés 28-8, Valencia y calle General Avilés, 28-8, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150009574-1